

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Colores Fuentes Efectos Temas

Color de página CCO Desde

Utilizar botones de voto Solicitar una confirmación de entrega Solicitar una confirmación de lectura Guardar elemento enviado en Retrasar entrega Dirigir respuestas a

Mostrar campos Permiso Seguimiento Más opciones

Para: projustadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;

CC:

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Adjunto: Demanda 2016-337.pdf (4 MB); Auto admisorio 2016-337.pdf (507 KB)

Ref
Expediente N° 190013333005201600033700
Demandante HEBER CERON CASTRO
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico foSadminpavani@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Mover Reglas

Correo electrón... Listo Crear nuevo

Responder y eli... OneNote

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas + Zoom

Seleccionar + Buscar Zoom

De: Microsoft Outlook
Para: Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado: Junes 19/02/2018 7:32 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA



De postmaster@defensajuridica.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
Asunto Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado: lunes 19/02/2018 7:32 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA



De postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
Asunto Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

Enviado: lunes 19/02/2018 7:32 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA



Popayán, 19 de febrero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de

la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA,
modificado por el artículo 612 del CGP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darío J. Muñoz Caicedo', with a long horizontal flourish extending to the right.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO